



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.:387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 010/ 2015 – CI

SALTA, 15 de abril de 2015

Expte: 16.020/15

VISTO la Resolución 076/2014-CI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establecen los montos anuales para los Subsidios correspondiente a Programas y Proyectos de Investigación en ejecución.

Que debido al fallecimiento de la Co Directora del Proyecto N° 2113/0 la Directora Prof. Liliana Ramos autoriza a la Lic. Angélica Alarcón DNI 18.653.277 actuar como Responsable Contable del Proyecto mencionado.

Que se corrobora que la Lic. Angélica Alarcón tiene relación de dependencia con la Universidad Nacional de Salta.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de la Segunda Cuota de Subsidio a la Lic. Angélica Alarcón DNI 18.653.277, como Responsable Contable del Proyecto 2113/0

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente resolución a la Dirección Administrativa Contable de este consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 010/ 2015 – CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa